



Oficina de
Participación
Ciudadana



BOLETÍN

**PARLAMENTO
VIRTUAL
PERUANO**

EDICIÓN N. 5534
DICIEMBRE 2024

www.congreso.gob.pe/participacion

Índice

CURSOS VIRTUALES ENERO 2024: INSCRIPCIONES ABIERTAS.

04

CURSOS VIRTUALES ENERO 2024: INSCRIPCIONES ABIERTAS.

05

LEGISLACIÓN Y DEBATE PÚBLICO.

06

NORMAS LEGALES Y ¿SABÍA USTED QUÉ?

07

Boletín Parlamento Virtual Peruano N. 5535

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

Viernes 5 de enero de 2024

BOLETÍN
PARLAMENTO
VIRTUAL
PERUANO



Actividades de la semana

10 CURSOS VIRTUALES

¡GRATUITOS!

ENERO 2024

- ✓ PARTIDOS POLÍTICOS Y SISTEMA ELECTORAL PERUANO
- ✓ ¿CÓMO ELABORAR UN PROYECTO DE LEY?
- ✓ HISTORIA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
- ✓ CONGRESO: ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES
- ✓ CONOCIENDO NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA
- ✓ MUJER: DERECHOS Y OPORTUNIDADES
- ✓ MUJER Y POLÍTICA
- ✓ PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y CIUDADANÍA
- ✓ CONTROL POLÍTICO: RELACIÓN EJECUTIVO - LEGISLATIVO
- ✓ PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS



¡MATRICÚLATE HOY!

INICIO: 08 DE ENERO



CURSOS VIRTUALES ENERO 2024: INSCRIPCIONES ABIERTAS

El Congreso de la República, a través de la Oficina de Participación Ciudadana, te invita a formar parte de la nueva convocatoria de 10 cursos virtuales gratuitos.

¡Es la oportunidad de fortalecer tu formación cívica y conocer de cerca la labor parlamentaria!

Las clases empezarán el próximo 8 de enero. Cada curso virtual dura 3 semanas y los participantes recibirán constancias a nombre del Parlamento.



¡Inscríbete hoy mismo y aprende más sobre la democracia peruana! Los cupos son limitados, ¡no te quedes fuera!

LOS 10 CURSOS VIRTUALES:

- ✓ **Partidos Políticos y Sistema Electoral Peruano**
- ✓ **Control Político: Relación Parlamento-Ejecutivo.**
- ✓ **Participación Política y Ciudadanía.**
- ✓ **Congreso, Organización y Funciones.**
- ✓ **Conociendo Nuestra Constitución Política.**
- ✓ **¿Cómo Elaborar un Proyecto de Ley?**
- ✓ **Procedimientos Parlamentarios.**
- ✓ **Mujer y Política.**
- ✓ **Mujer, Derechos y Oportunidades.**
- ✓ **Historia del Congreso de la República.**

Las inscripciones se realizan a través del aula virtual. Los ciudadanos interesados tienen 2 opciones para matricularse:

1. Los que cuenten con usuario y contraseña deben ingresar aquí: <http://cursos.congreso.gob.pe/cursos/login/index.php>; luego ir a inicio y buscar Cursos de Enero 2024 y matricularse en los cursos de su elección.
2. Si la persona es nueva en el aula, deberá crear una cuenta aquí: <http://cursos.congreso.gob.pe/cursos/login/signup.php>, llenará sus datos y en su correo recibirá la confirmación de su inscripción.

Una vez inscrito(a) en el aula virtual, debe ir a Inicio, luego a Cursos de Enero 2024 y matricularse en los cursos de su elección.

Este programa de capacitación utiliza el sistema Moodle que permite el aprendizaje en línea. Es decir, se puede estudiar desde casa y al ritmo de tiempo que dispone el estudiante. Los cursos están disponibles las 24 horas.

Para mayor información puede contactarse con nosotros a través del siguiente número telefónico 976664336; o correo electrónico: cursosvirtualescongresoperu@gmail.com

MÁS INFORMACIÓN AQUÍ

Legislación y debate público

Últimos proyectos de ley presentados.

Compartimos los últimos proyectos de ley presentados en el Parlamento. Al momento de ingresar y revisar cada una de las propuestas legislativas, los ciudadanos tienen la opción de participar con su aporte o comentario respecto de la iniciativa de su interés.

Proyecto de Ley N° 06749/2023-CR:

Presente su opinión

Propone establecer el marco legal para el proceso de nombramiento gradual de los servidores de salud beneficiarios de la ley N° 31538, ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de los gastos asociados a la emergencia sanitaria producida por la covid-19, la reactivación económica, y otros gastos de las entidades del gobierno nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales, y dicta otras medidas.

Proyecto de Ley N° 06748/2023-CR:

Presente su opinión

Propone derogar el decreto legislativo 1605, decreto legislativo que modifica el nuevo código procesal penal, aprobado por decreto legislativo N° 957, para optimizar el marco legal que regula la investigación del delito y la intervención de la policía nacional del Perú y del ministerio público.

Proyecto de Ley N° 06747/2023-CR:

Presente su opinión

Propone prórroga del beneficio tributario establecido por el decreto legislativo N° 1058, decreto legislativo que promueve la inversión en la actividad de generación eléctrica con recursos hídricos y con otros recursos renovables se prorroga hasta el 31 de diciembre de 2035, el beneficio tributario establecido por el decreto legislativo N° 1058, decreto legislativo que promueve la inversión en la actividad de generación eléctrica con recursos hídricos y con otros recursos renovables, cuya vigencia fue prorrogada por la ley N° 30327.

Acceda a la relación completa de los proyectos de ley y de resolución legislativa presentados en el Periodo Parlamentario 2021 - 2026.

Normas Legales

Ponemos a su disposición la edición del día **viernes 5 de enero de 2024** las Normas Legales del diario oficial El Peruano.

También pueden acceder a las ediciones anteriores ingresando al Boletín Oficial de Normas Legales del Departamento de Investigación y Documentación Parlamentaria del Congreso de la República.

MÁS INFORMACIÓN AQUÍ

¿Sabía usted qué?

SECCION SEGUNDA Procedimientos del Control Político

El Procedimiento de Investigación

Artículo 88. El Congreso puede iniciar investigaciones sobre cualquier asunto de interés público, promoviendo un procedimiento de investigación que garantice el esclarecimiento de los hechos y la formulación de conclusiones y recomendaciones orientadas a corregir normas y políticas y/o sancionar la conducta de quienes resulten responsables, de acuerdo con las siguientes reglas:

a) Las Comisiones de Investigación se constituirán por solicitud presentada mediante Moción de Orden del Día. Para su admisión a debate y aprobación sólo se requiere el voto aprobatorio del treinta y cinco por ciento (35%) de los miembros del Congreso. Integrarán la Comisión entre cinco y nueve congresistas, propuestos por el Presidente del Congreso, respetando hasta donde sea posible el pluralismo y proporcionalidad de los Grupos Parlamentarios. A fin de garantizar el debido proceso, se evitará que la integren quienes hayan solicitado su constitución.

La Comisión presenta un informe dentro del plazo que fije el Pleno del Congreso. No puede solicitarse prórroga sin que se presente un informe preliminar. El Consejo Directivo pone este informe en la agenda de la sesión en que se debata la prórroga, que debe ser la siguiente o subsiguiente a la presentación de la solicitud de dicha prórroga.

Las sesiones de las Comisiones Investigadoras son reservadas. El levantamiento de la reserva sólo procede:

- Cuando la materia de su indagación o sus deliberaciones no incluyan aspectos que afectan a la intimidad, honra o dignidad personal de los sujetos pasivos de la investigación o de sus familias...



Oficina de Participación Ciudadana

www.congreso.gob.pe/participacion
Jr. Huallaga N. 358 - primer piso - Lima
WhatsApp: 924990147